

# NEWSLETTER

NÚM. 23 ABRIL 2016



---

TAX · LEGAL · AUDIT

## *¿QUIENES SOMOS?*

**IBERIAN DFK ABOGADOS Y ECONOMISTAS** somos una firma de profesionales dedicados a las actividades propias del mundo de la economía y del derecho. Los socios somos ASESORÍA ARTURO ALVAREZ, CARRASCO NICOLAS ASESORES, CINSUR, DH ASESORES, I&R AUDIEST y PICH ABOGADOS ECONOMISTAS.

**ABANTE AUDITORES** somos una firma de profesionales dedicados a la auditoría de cuentas.

Más de 180 profesionales dedicados al mundo de la empresa y a su Servicio, distribuidos por todo el territorio nacional con plena implantación y una larga trayectoria en las principales ciudades españolas:

ALMERIA · AVILÉS · BARCELONA · GIJÓN · MADRID · MALAGA · MURCIA · OVIEDO · VITORIA

Somos miembros independientes de la red DFK INTERNATIONAL, asociación internacional de firmas independientes de contabilidad y asesoría de negocios.

## DESTACADOS DE ESTE MES

---

### *1. Indemnización por despido improcedente en los contratos formalizados con anterioridad a la reforma laboral del año 2012. Aspectos a considerar*

Uno de los aspectos que más polémica levantó de la aprobación de la reforma laboral del año 2012, fue, sin duda alguna, la reducción en el módulo de cálculo de la indemnización para los supuestos de despido improcedente, que pasó de los 45 a los 33 días de salario por año de servicio, y de un límite máximo de 42 mensualidades a uno de 720 días (24 mensualidades). Posteriormente, con relación a aquellos supuestos en los que en el cálculo de dicha indemnización entraba en juego el cómputo de ambos periodos (los trabajados con anterioridad y con posterioridad al 12/02/2012), surgían, en numerosas ocasiones, dudas interpretativas de cómo realizar dicho cálculo y de cómo aplicar los límites indemnizatorios. Recientemente, el Tribunal Supremo en Sentencia de 18/02/2016 ha venido a clarificar y concretar el modo de realizar el cálculo y la aplicación de límites.

Al respecto, hemos elaborado un breve resumen de los aspectos básicos a tener en cuenta y al que pueden acceder clicando [AQUÍ](#), al tiempo que nos ponemos a su disposición para cualquier duda o aclaración que les pueda surgir.

### *2. Retroactividad de la anulación de las “Cláusulas Suelo”: a la espera de la decisión del TJUE*

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) celebró el 26 de abril del corriente una vista oral con relación a la retroactividad de las “cláusulas suelo” aplicadas por las entidades bancarias en España. Lo que se pretende dilucidar en este caso, no es tanto la nulidad de las “cláusulas suelo”, para lo que ya existen sentencias dictadas por el Tribunal Supremo español, sino sus efectos, esto es, la aplicación retroactiva o no con anterioridad a 2013, lo que conllevaría la obligación de las entidades de proceder a la devolución de lo indebidamente ingresado.

Transcribimos a continuación un resumen de la misma al que puede acceder clicando [AQUÍ](#)

### *3. Campaña Renta y Patrimonio 2015*

Aunque la obligación se repite año tras año, hay que recordar que en esta declaración entra en vigor la llamada “Reforma Fiscal” que viene a introducir cambios significativos que pueden inducir a confusión. Y, en todo caso, habrá que tener en cuenta que el día 30 de junio finaliza el plazo de presentación de la declaración para aquellas personas a quienes les resulte la declaración a ingresar. En el caso de domiciliación del pago pasará a ser el día 25 de junio, aunque el cargo a cuenta se realizará el día 30.

A continuación les adjuntamos un sintético y útil manual sobre estos dos impuestos elaborado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo de Colegios de Economistas.

#### *[Dossier Renta estatal](#)*

Como norma general, las rentas empresariales, profesionales, mobiliarias o inmobiliarias, requerirán de un asesoramiento y atención específico.

### *4. Vídeo de nuestro Café con IBERIANDFK Abogados y Economistas y ABANTE Auditores/ “Gestionar personas, Gestionar conocimiento” por Dña. Angeles Tejada.*

El pasado 22 de abril, celebramos en nuestras oficinas de Barcelona el desayuno coloquio “GESTIONAR PERSONAS, GESTIONAR CONOCIMIENTO”, siendo la ponencia a cargo de Dña. Angeles Tejada, Directora General de Public Affairs de la empresa multinacional RANDSTAD, Consejera de la Fundación RANDSTAD y Presidenta de la Comisión RRLL y RRHH de Foment del Treball, quien nos habló de globalización e internacionalización, innovación tecnológica, cambios generacionales y como todo ello influencia en el mercado y lo somete a veloces cambios y transformaciones. Nos hizo una gran exposición sobre la importancia de conocer los cambios habidos y venideros, para poder así adaptar nuestras compañías y fortalecer los equipos en favor de la competitividad.

Así, les adjuntamos el link de su ponencia con el convencimiento que puede ser de su interés, al que pueden acceder clicando [AQUÍ](#)



PUBLICACIONES

5. Magazine núm. 7 de IberianDFK

En nuestro Magazine Núm. 7., podrán encontrar en la Sección de Entrevista, la efectuada a Dña. Angeles Tejada, Directora de Public Affairs de la multinacional RANDSTAD y enfocada a la gestión de personas y del conocimiento. El artículo de opinión “Compliance y Transparencia: Nuevos Retos” elaborado por D. Antoni Fernández Teixidó, economista, socio de Finances Globals i Análisis de Tributs, que nos da su visión sobre estas materias como herramientas de competitividad. Asimismo, podrá encontrar en la sección de Actualidad, un artículo elaborado por Anne Brady, socia de la oficina de Dublín – Irlanda- de nuestra red internacional DFK INTERNATIONAL, titulado “Why Irland? Doing Business”. Además, como siempre, podrá encontrar los artículos elaborados por nuestros socios y profesionales, en este número podrá leer “La disolución del Régimen Matrimonial de Gananciales Post Mortem y su efecto en la declaración del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones”, “Cabida del Modelo 720 en la normativa europea”, “Profesionales Médicos y Sanitarios, obligaciones fiscales”, “La tutela judicial efectiva ¿ampara al contribuyente que aporta nuevas pruebas en la vía contencioso administrativa o económico administrativa?” y “El perito judicial como figura de auxilio a la actividad judicial en el procedimiento”. En la confianza de que su contenido sea de su interés y agrado, les dejamos con nuestro **MAGAZINE**



Toda la información contenida en esta Newsletter, así como la de ediciones anteriores, la podéis encontrar dentro del apartado “Circulares” de nuestra página [www.iberiandfk.com](http://www.iberiandfk.com)

Contacto: María José Moragas · tel. 93.301.20.22 · mail: [mjose.moragas@pich-asociados.com](mailto:mjose.moragas@pich-asociados.com)  
Oficina de Barcelona: C/. Fontanella, núm. 21, 2ª planta · 08010